Escrito por UAM / Edición: Actualidad Evangélica
Viernes, 21 de Julio de 2023 00:00

El curso ha sido reconocido como "buena práctica" por la Oficina de Libertad Religiosa del Departamento de Estado de los EEUU. Esta dirigido a representantes legales de iglesias y entidades religiosas

(Redacción, 25/07/2023) La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), a través de su Departamento de Derecho Público y Filosofía Política, ha abierto el plazo de matriculación para la 3ª edición del 'Curso Dirección y Gestión de Entidades Religiosas', que dirige y coordina Ricardo García García, catedrático en Derecho Eclesiástico y exsubdirector de Relaciones con las Confesiones Religiosas del Ministerio de Justicia.

Este curso permite adquirir todos los conocimientos indispensables para gestionar o dirigir cualquier entidad religiosa.

Los participantes en el curso conocerán y dominarán los derechos y obligaciones que implica estar al frente de una entidad religiosa o en su pública representación.

El derecho fundamental de libertad religiosa presenta una vertiente individual, pero también una vertiente colectiva, donde las Iglesias, Confesiones, Comunidades religiosas y sus Federaciones ocupan un lugar relevante para el ejercicio de este derecho.

Estas instituciones tienen su auto organización interna y su propio derecho estatutario para decidir cómo son formados en sus creencias religiosas y en su derecho estatutario, también para conocer cómo son elegidos y quiénes son sus dirigentes y ministros de culto. Sin embargo, todos por igual, deben conocer y aplicar **el ordenamiento jurídico**, por lo que, **se hace necesario acompañar esa formación confesional de una buena formación civil que aporte conocimientos básicos de dirección y gestión**
a los representantes de cualquier entidad religiosa, puesto que son el espejo visible para los propios creyentes de cada confesión, pero también son los que están al frente de las entidades de cara a las Administraciones Públicas y deben conocer sus derechos, pero también sus obligaciones.

El 'Curso Dirección y Gestión de Entidades Religiosas' ha obtenido la cita del curso como "Buena práctica" en el Informe internacional sobre libertad religiosa en España en 2021 del Departamento de Estado de los Estados Unidos, de su Oficina de Libertad Religiosa Internacional (pág. 9).

MODALIDAD DEL CURSO Y PLAZOS

. **Fecha inicio:** 18/09/2023

. **Fecha fin**: 19/12/2023

. Días: Lunes y martes

. Horario: de 16,00h a 20,00 h

. Lugar de celebración: Facultad de Derecho de la UAM, aula 8 edificio de Ciencia Política. La docencia será presencial, pero también se simultaneará de forma virtual desde las Cámaras instaladas en las aulas de la Facultad de Derecho, de forma que a través de la plataforma MICROSOFT TEAM -preferiblemente- o de alguna otra herramienta que permita impartir la docencia a distancia en directo o streaming.

*** Las inscripciones finalizan el 11/09/2023**

REQUISITOS:

Ostentar la condición de representante legal de una entidad religiosa o la condición de ministro de culto de la misma.
También está abierto a aquellas personas en un futuro puedan llegar a ostentar esa condición.
En el caso de superar la matrícula las plazas ofertadas se hará una selección en base a los méritos de los solicitantes en el ámbito del curso.

Más información e inscripciones:

https://fuam.es/curso-corto/direccion-y-gestion-de-entidades-religiosas-3a-edicion/

VÍDEO INFORMATIVO

Fuente: UAM / Edición: Actualidad Evangélica